

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONDICIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS	
Condición	Puntaje
Límite asegurado adicional al básico sin cobro de prima adicional. Para la calificación de esta condición se asignará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite asegurado (no inferior a \$500.000.000) adicional al básico, los demás obtendrán un puntaje proporcional, utilizando una regla de tres.	40,00
Restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro. Se otorgará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el mayor número de veces de restablecimiento, los demás obtendrán el puntaje de manera proporcional, utilizando una regla de tres.	100,00
Responsabilidad civil derivada de montajes, construcciones y obras civiles para el mantenimiento o ampliación de predios. Se otorgará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite de cobertura en este amparo (No menor a \$300.000.000). Los demás límites puntuarán de manera proporcional, utilizando una regla de tres.	25,00
Sublímite de Responsabilidad civil cruzada entre Contratistas. Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico obligatorio, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	25,00
Sublímite de Responsabilidad civil Contratistas y Subcontratistas. Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico obligatorio, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	25,00
Sublímite de Responsabilidad Civil Parqueaderos y predios del asegurado. incluyendo Daños, Hurto y Hurto Calificado de vehículos y de Accesorios, Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico obligatorio, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	40,00
Sublímite Gastos Médicos en adición al básico obligatorio. Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico obligatorio, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	40,00
Sublímite Responsabilidad civil derivada del uso de vehículos propios y no propios. Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico obligatorio, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	25,00
Sublímite de Responsabilidad civil Patronal. Se califica con el máximo puntaje el mayor límite adicional al básico obligatorio, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	30,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias	350,00
3. DEDUCIBLES	
Tablas de calificación	
a) Parqueaderos	100 Puntos
b) Demás Eventos	200 Puntos
Total	300 Puntos
Las propuestas que contemplen deducible para Gastos Médicos, serán objeto de rechazo	
a) Parqueaderos..... (100 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (70 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	70 Puntos
Superior a 0% y hasta 1%	60 Puntos
Superior a 1% y hasta 2%	40 Puntos
Superior a 2% y hasta 3%	20 Puntos
Superior a 3% y hasta 4%	10 Puntos
Superior a 4%	SE RECHAZA LA OFERTA
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (30 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	30 Puntos
Superior a 0 y hasta 1 SMMLV	20 Puntos
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	10 Puntos
Superior a 2 SMMLV	SE RECHAZA LA OFERTA
b) Demás Eventos..... (200 puntos)	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (150 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	150 Puntos
Superior a 0% y hasta 1%	100 Puntos
Superior a 1% y hasta 2%	80 Puntos

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Superior a 2% y hasta 3%	60 Puntos
Superior a 3% y hasta 4%	20 Puntos
Superior a 4%	SE RECHAZA LA OFERTA
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (50 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje
Sin deducible	50 Puntos
Superior a 0 y hasta 1 SMMLV	30 Puntos
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	10 Puntos
Superior a 2 SMMLV	SE RECHAZA LA OFERTA